

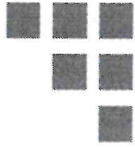
**HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 68,
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**

**EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD
ESTRUCTURAL POST-SÍSMICA**

25 SEPTIEMBRE 2017



EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL POST-SÍSMICA



Ubicación inmueble: Vía Morelos Km.19.5 Carretera a Pachuca, Col. Sta María Tulpetlac, CP. 54700, Ecatepec, Estado de México

Evaluador técnico: Arq. Jacobo Rosas Osorio

Fecha de inspección: 21 de septiembre de 2017

Lunes 25 de septiembre de 2017

REPORTE DE INSPECCIÓN

Por la presente me permito informar que se llevó a cabo la inspección visual de este inmueble el día 21 de Septiembre a las 3:17 p.m. y terminando a las 6:40 p.m. por motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre del presente, observándose lo siguiente.

Iniciamos recorrido en tanques de diesel; en el cual se detectó inclinación de muros tipo celosía divisorios que resguardan el perímetro de los tanques, actualmente están apuntalados. Los muros de apoyo de los tanques presentan fisuras. Se prosiguió a sala de máquinas, nutrición, ropería, vestidor, área hospitalización, residencia médica, medicina interna, cirugía general; se continuó por el segundo nivel. Después continuamos por zona de pediatría, ginecología zona de farmacia, urgencias y la unidad médica familiar.

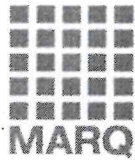
OBSERVACIONES PRELIMINARES

El diagnóstico preliminar del hospital es una situación insegura pues se encontraron desprendimientos de acabados, existen asentamientos diferenciales anteriores al sismo ubicados en la zona de farmacia, también encontramos testigos en columnas sin abrirse.

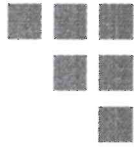
En uniones estructurales como columnas y trabes no se hallaron fisuras que muestren riesgos de falla estructural.

Los inmuebles en general se encuentran en condiciones estables sin riesgo de colapso.

Para el funcionamiento de estos edificios se tendría que acondicionar las áreas de hospitalización retirando los desprendimientos de juntas constructivas y de acabados, además es mandatorio obtener un estudio de mecánica de suelos y el análisis para dar mayor sustentabilidad a la estructura, considerando que estamos en una zona de tipo de suelo de lago.



EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL POST-SÍSMICA



En la unidad familiar se observó una inclinación en pisos, acentuándose en los consultorios 10, 11 y 6, el personal de mantenimiento hace mención que ya existía, sin embargo no se observan fallas en las uniones estructurales.

La zona considerada de riesgo es la farmacia, por presentar asentamiento y fisuras en columnas.

Se recomienda retirar muro perimetral en zona de tanque de diesel.

Atentamente

Arq. Jacobo Rosas Osorio
Director Responsable de Obra 1058, SAOP/84/12/0991
CÉDULA PROFESIONAL 861033



EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL POST-SÍSMICA

CARNET



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	JACOBO ROSAS OSORIO
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No	8 6 1 0 3 3
RFC:	ROOJ5110206R3
CURP:	ROOJ511020HOCSSC01
REGISTRO	DRO - 1085
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	23-OCTUBRE-1991
REFRENDO	
DESDE EL:	HASTA EL:
23-OCTUBRE-2015	23-OCTUBRE-2018



FIRMA DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVII Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	REPOSICION	<input type="checkbox"/>
FOLIO: 29-10-2015			
	R E S E L L O A N U A L		
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA			

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA